



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/nss
Exp. CSERV02/13

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de mayo de 2013, se adoptó el siguiente ACUERDO:

←←

ÚNICO: CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "MEMORIA TÉCNICA" Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA". (EXP. CSERV02/13).

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2013.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado en 80.000,84 euros (40.000,42 euros/año) (IVA incluido).*
- *Plazo de duración: 2 años, con posibilidad de 1 prórroga anual expresa.*

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "MEMORIA TÉCNICA", celebrado el día 19/03/2013 cuyo resultado fue el siguiente:

"Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas (apartado 9 PCT), tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 25/04/2013, suscrito por el I.T.I. Municipal, D. José Juan Sirvent Segura, con el siguiente tenor:

←←

Jose J Sirvent Segura, ingeniero tec industrial, en relacion con el expediente de CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ELEVACION DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CSERV02/2013, emite el siguiente

INFORME

Se han presentado ONCE ofertas a la licitación de referencia:

- Plica nº 1: Ascensores Pertor SL.
- Plica nº 2: Montes Tallon SA.
- Plica nº 3: Fain SA.
- Plica nº 4: Schindler SA.
- Plica nº 5: Zardoya Otis, SA.
- Plica nº 6: Eulen, SA.
- Plica nº 7: General Elevadores XXI, SL.
- Plica nº 8: ThyssennKrupp Elevadores SLU.
- Plica nº 9: Jose Alapont Bonet SL.
- Plica nº 10: Orona S. Coop.
- Plica nº 11: Industrial de Elevacion S.A.

Se procede a la apertura de la documentación técnica, sesión Mesa Contratación del 19.04.2013, aportando cada licitador una memoria técnica que se analiza y valora según los criterios definidos en Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) que reproducimos:

... "b) CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, hasta un máximo de 10 puntos, redactando una MEMORIA TÉCNICA y baremando conforme al siguiente desglose,

Hasta 5 puntos: Tipo de material a instalar y protocolos actuación. Procedimientos de trabajo. Homologaciones. Programa a desarrollar, etc...
Hasta 5 puntos: Recursos Humanos y medios materiales. Software de seguimiento de contrato, eficiencia y tiempos de respuesta, etc..."

Analizadas las ofertas con los criterios expuestos, plasmamos la valoración efectuada en la tabla que se adjunta.

PRESUPUESTO DE LICITACION: 40.000,42 €	VALORACION Plicas EQUIPOS ELEVACION,										
	PERTOR Plica nº 1	M TALLÓN Plica nº 2	FAIN Plica nº 3	SCHINDLER Plica nº 4	OTIS Plica nº 5	EULEN Plica nº 6	GE XXI Plica nº 7	THYSSEN Plica nº 8	ALAPONT Plica nº 9	ORONA Plica nº 10	ZENER Plica nº 11
CRIT EVAL EXPRES MAT											
a.1. OFERTA ECONOMICA											
Valoración: hasta 55 puntos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Calif: DESPROPÓRC. (SI/NO)											
a.2. OTROS CRITERIOS											
Valoración: Hasta 35 puntos											
a.2.1. Adepta a norm inst ex											
Hasta 15 ptos.											
a.2.2. Asumir Garantía total.											
Hasta 10 ptos.											
a.2.3. Asumir insp OCA.											
Hasta 6 ptos.											
a.2.4. Ampliación Poliza RC.											
Hasta 4 ptos (1 €/millón)											
SUBTOTAL a)											
CRIT DEP JUICI VALOR											
Valoración Memoria Tec.											
Hasta 5 ptos											
*Mat a emplear (1 pto)	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5
*Protocolos actuación (1 pto)	0	0	0,5	0	0	0	0	1	0	0,5	0
*Homologaciones (1 pto)	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
*Program. a desarrollar (1 pto)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
*Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hasta 5 ptos:											
*RRHH. (1 pto)	1	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1
*Med materiales (1 pto)	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
*Softw seguim contrato (1 pto)	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1
*Efici y tiempos resp. (1 pto)	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0,5	1
*Otros (1 pto)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL b)	3	4,5	7,5	7	7	6	6	7	5,5	7	6,5
PUNTUACION TOTAL											

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas.

Así, se produce la apertura, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: ASCENSORES PERTOR, S.L. (C.I.F.: B46699864):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

BASE IMPONIBLE ANUAL	IVA (21%)	TOTAL ANUAL
16.296,00 Euros.	3.422,16 Euros	19.718,16 Euros.
(dieciséis mil doscientos noventa y	(tres mil cuatrocientos veintidós	(diecinueve mil setecientos



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

seis euros).	euros con dieciséis céntimos)	dieciocho euros con dieciséis céntimos).
--------------	-------------------------------	--

1. Ofertamos la adecuación a normativa según pliegos, de los equipos de elevación por un importe de 6.100 Euros + IVA (NO ASUMIMOS SU COSTE).
2. La oferta de este concurso es en GARANTIA TOTAL, para los 22 ascensores.
3. En los dos aparatos denominados como especiales (Salva-escaleras y Góndola, la propuesta es en Semiriesgo (incluyen los materiales relacionados en el pliego de prescripciones técnicas).
4. Asumimos el coste de las inspecciones técnicas obligatorias a realizar por los O.C.A. (Organismos de Control Autorizado).
5. Ofertamos una cobertura de la póliza de responsabilidad civil de 7.663.660 Euros, lo que supone un incremento sobre el mínimo exigido de 7.363.660 Euros.

• **PLICA 2: MONTES TALLON, S.A. (C.I.F.: A03035128):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

PRECIO: TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS.

IVA DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS.

TOTAL QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 7.663.660 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 3.000.000 EUROS.

• **PLICA 3: FAIN ASCENSORES, S.A. (C.I.F.: C28303485):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

IMPORTE: DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA EUROS ANUALES.

21% IVA: TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS.

TOTAL: VENTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 10.000.000,00 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 7.000.000,00 EUROS.

- **PLICA 4: SCHINDLER, S.A. (C.I.F.: A50001726):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

BASE IMPONIBLE: VENTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS/ANUALIDAD.

IVA: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS/ANUALIDAD.

TOTAL: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TRECE CENTIMOS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 15.000.000 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 12.000.000 EUROS.

- **PLICA 5: ZARDOYA OTIS, S.A. (C.I.F.: A28011153):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

PRECIO: DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS.

IVA: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA CENTIMOS.

TOTAL: QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 7.663.660 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 4.663.660 EUROS.

- **PLICA 6: EULEN, S.A. (C.I.F.: A28517308):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

PRECIO SIN IVA: VEINTIUN MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO/ANUALIDAD.

IVA: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO/ANUALIDAD.

TOTAL: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS DE EURO/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 15.000.000,00 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 12.000.000,00 EUROS.

- **PLICA 7: GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. (C.I.F.: B41832478):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (18.850,00 EUROS) POR AÑO.

IVA: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (3.958,50 EUROS) POR AÑO.

TOTAL: VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (22.808,50 EUROS) POR AÑOS.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 3.000.000 EUROS, LO QUE NO SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO.

• **PLICA 8: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. (C.I.F.: B46001897):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(SOLO LETRA): DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS.

IVA: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS.

TOTAL: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CINCO MILLONES DE EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE DOS MILLONES DE EUROS.

• **PLICA 9: JOSE ALAPONT, S.L. (C.I.F.: B46257390):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (21.487,84 EUROS/AÑO).

IVA DE CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (4.512,43 EUROS/AÑO).

TOTAL CON IVA INCLUIDO DE VEINTISEIS MIL EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO/AÑO (26.000,27 EUROS/AÑO).

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 3.000.000 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 600.000 EUROS.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

• **PLICA 10: ORONA S. COOP. (C.I.F.: F20025318):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(SOLO EN LETRAS) DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS/ANUALIDAD.

21% IVA: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS/ANUALIDAD.

TOTAL: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 36.000.000,00 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 33.000.000,00 EUROS.

• **PLICA 11: INDUSTRIAL DE ELEVACION, S.A. (C.I.F.: A50040013):**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS/AÑO.

IVA: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS.

TOTAL: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS/ANUALIDAD.

QUE SI OFERTA LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE ELEVACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.1 PCT.

QUE SI OFERTA LA GARANTÍA TOTAL EN LOS EQUIPOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 9.A.2.2 PCT.

QUE SI ASUME EL COSTE DE LAS INSPECCIONES DE O.C.A. QUE SEAN NECESARIAS (APARTADO 9.A.2.3 PCT).

QUE OFERTA UNA COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 3.000.000,00 EUROS, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE 3.000.000,00 EUROS.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

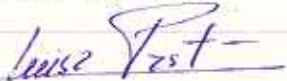
PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 07 de mayo de 2013.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA
LA ALCALDESA



Fdo.: Luisa Pastor Lillo

